

Tacuarembó, 15 de Agosto de 2017.

Dec:31/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 102/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO - Dirección de Cultura - envía Expediente N° 1478/17, proponiendo la declaración de ciudadanos ilustres de Tacuarembó, a los Señores Oscar “Cacho” Labandera y Dr. Ciro Ferreira Márquez;*-----

CONSIDERANDO I; que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando sus respectivas biografías, por entender que han sido dos personalidades del departamento que atesoran una trayectoria personal de destaque en el ámbito local y nacional; -----

CONSIDERANDO II; que hasta ahora se ha procedido a la declaración de ciudadanos relevantes de varios puntos de nuestro departamento, proponiendo en esta oportunidad a un destacado cantautor polanqueño, Oscar “Cacho” Labandera, que nació en San Gregorio de Polanco el 9 de Julio de 1948, cantante y guitarrista de la música popular uruguaya; comenzando a los 19 años de edad a combinar el canto con la guitarra, editando en 1978 su primer *long play*, que lleva como título “*Niña del Pericón*” y en el año 1981 obtiene el Primer Premio en el Festival de San Ramón, al cantante profesional más popular, editando en ese mismo año su segundo *LP*, llamado “*Un canto que canta el viento*” donde predominan los ritmos de chamarrita y milonga;-----

CONSIDERANDO III; que en el año 1986, obtiene el Primer Premio a la Canción Inédita, de la que es co-autor e intérprete “*Fiesta de la Patria Gaucha*”; en el año 1988, gana el Premio Palenque de Oro en el Festival de Tala, otorgado al “Mejor Intérprete Profesional”; en el año 1989 graba el tema “Negro Verde”, primer tema eto-ecológico netamente uruguayo; en el año 1991, gana el Premio Gaucho de Cuareim, concedido a “*La Mejor Trayectoria Artística del Canto Popular*” (Festival de la Piedra Pintada, Artigas); entre los años 1990 y 1993, gana dos veces el “*Premio de Poesía Internacional*, con los temas ecológicos; “*Desde la Planta*” y “*El agua es vida*”; en el año 1994, gana el Premio Charrúa de Oro, máximo galardón que se otorga en el país a un cantante de folclore uruguayo profesional (Festival de Durazno); en el año 2000, edita su último *LP*, “*Desde San Gregorio*” para su nuevo Sello *Amanecer*; grabando hasta la actualidad para los sellos discográficos *La Batuta, Sondor, Orfeo, Remix y Amanecer*, y actuando en numerosos escenarios dentro y fuera de nuestro país;-----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada -Oscar “Cacho” Labandera- ha realizado a lo largo de su vida, un invalorable e

importantísimo aporte a la música uruguaya, que enaltece nuestro Departamento, y que lo hace merecedor de un reconocimiento por parte del Gobierno Departamental;-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el Artículo 273 Neral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal “**Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó**” al Señor **OSCAR “CACHO” LABANDERA**, por su invaluable e importante aporte a la música uruguaya, que enaltece nuestro departamento.-

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. DANIEL ESTEVES
Presidente

DGS/els